

ORD.: N° 2415/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002989

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 29 de enero de 2019

DE: **GIANNINA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **DIEGO HIDALGO LIZANA –** **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola! Me encuentro haciendo un trabajo universitario sobre una investigación de mercado de la evolución gastronómica que ha tenido recoleta en los últimos 10 años. Quería solicitarles los datos de los Restaurantes que actualmente están en sus bases de datos. Ojala con sus respectivos correos electrónicos para contactar a un par de dueños, dependiendo de la nacionalidad del restaurante. Muchas gracias!"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite listado en formato Excel de todas las patentes comerciales vigentes asociadas a la actividad o giro de Restaurant, ya sea diurno o nocturno y otro tipo.

En cuanto al contacto, se informa que ese dato, no se puede entregar debido a que son datos de carácter reservado ya que corresponden a datos personales y no son susceptibles de ser entregados. Sin embargo está incorporado el domicilio de cada Restaurant.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg